



Referencia:	2022/00051211K
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	PEF-FPE-2023: Docente: Pintura Industrial en Construcción.
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

INFORMACIÓN PÚBLICA

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA Y PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE CONCURSO- OPOSICIÓN, QUE PERMITA LA COBERTURA DE PUESTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, Y PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

CONVOCADO POR RESOLUCIÓN Nº 2022/6639 DE FECHA 15/11/2022

PUESTO: DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD DE “PINTURA INDUSTRIAL EN CONSTRUCCIÓN” CÓD.: EOCB0311 Y PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN CÓD.: EOCB0110.

Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, exponiendo el motivo de exclusión provisional y estableciendo un periodo de subsanación de **5 días hábiles** a partir del día siguiente de su publicación en la página Web Municipal y en la Sede Electrónica: Oferta Pública de Empleo: Convocatorias de Personal.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	Nº MOTIVOS EXCLUSION
CUETO	JIMENEZ	JUAN MANUEL	****4778*	3, 4.
ESPINOSA	MARTINEZ	NURIA	****7300*	4
GUZMAN	GARCIA	ENRIQUE	****6569*	4
REPISO	PORRINO	JUAN JESUS	****0013*	4

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614223156667033155 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1 NO PRESENTA SOLICITUD, ES INCORRECTA O INCOMPLETA.
2 NO PRESENTA DNI EN VIGOR O ES ILEGIBLE.
3 NO ACREDITA TITULACIÓN MÍNIMA.
4 NO ACREDITA EXPERIENCIA MINIMA.
5 NO PRESENTA VIDA LABORAL
6 NO PRESENTA CONTRATOS.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, Contratación, D. José Joaquín Villazón Aramendi, por Delegación del Alcalde dictada mediante Decreto nº 2020/004552 de fecha 24-11-2020 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.